

DECRETO № 159___/

TEMUCO, 3 0 ENE. 2013

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la <u>Transferencia</u> de la patente que a continuación se indica:

Rol : 2-23247

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : VENTA DE MASCOTAS E INSUMOS VETERINARIOS

Código Actividad : 522.060

Dirección Comercial : PRIETO NORTE 0320 LOCAL 2

Nombre del Vendedor : BARRERA GOEPPINGER FREDDERICH ARNALDO

RUT

Dirección Particular

Nombre del Comprador : COMERCIAL PATITAS DEL SUR LTDA.

RUT Comprador : 76.222.328-7

Dirección Particular : PRIETO NORTE 0320 LOCAL 2, TEMUCO

Nombre del Rep. Legal BARRERA GOEPPINGER FREDDERICH ARNALDO

Rut Rep. Legal

Fecha de Solicitud : 24.01.2013

Transferencia N° : 12

Fecha : 25.01.2013

través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CV/MRU/gra

210 MI

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

"Pot Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

556848